



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR**

RAD. No. 138363189001-2006-00198-00

AUTO DE SUSTANCIACION No.174

Informe Secretarial: Al Despacho del señor Juez, el expediente digitalizado contentivo del proceso Ejecutivo Laboral radicado bajo el No. 13-836-31-89-001-2006-00198, informándole que se procedió al fraccionamiento del título de depósito judicial No. 412150000133996 por valor de \$25.521.769,50 conforme a lo ordenado en auto del 10 de marzo de 2022, generándose los títulos No. 412150000136065 y No. 412150000136066 por valor de \$23.826.247,50 y \$1.695.522, respectivamente. Lo anterior, para lo que usted considere proveer.

Turbaco, 8 de abril de 2022

WILLIAM QUINTANA JULIO
Citador

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO.- Turbaco, Bolívar, ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022).-

ORDENA PAGO DE TITULO

DEMANDANTE: PORVENIR S.A. NIT. 800144331-3

DEMANDADO: MUNICIPIO DE TURBACO, BOLÍVAR. 8900481149

RADICADO: 13836318900120060019800.

Visto el informe secretarial que antecede, y verificado lo allí expuesto, se procederá a ordenar el pago del depósito judicial No. 412150000136066 por valor de \$1.695.522, correspondiente al saldo de la obligación ejecutada, mediante transferencia a la cuenta corriente número 300700003647 que posee la demandante PORVENIR S.A. NIT. 800144331-3 en el Banco Agrario de Colombia, conforme a solicitud visible en los consecutivos 02 y 03 de los archivos pdf que integran la carpeta contentiva del expediente digitalizado, por lo que se,

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar el pago del depósito judicial No. 412150000136066 de fecha 04/04/2022, por valor de \$1.695.522, mediante transferencia a la cuenta corriente número 300700003647 que posee la demandante PORVENIR S.A. NIT. 800144331-3 en el Banco Agrario de Colombia, conforme a solicitud visible en los consecutivos 02 y 03 de los archivos pdf que integran la carpeta contentiva del expediente digitalizado

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, y verificado en el portal web del Banco Agrario de Colombia, el pago del depósito judicial No. 412150000136066 de fecha 04/04/2022, por valor de \$1.695.522, vuelva el expediente al despacho para decretar la terminación del proceso por pago total de la obligación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALFONSO MEZA DE LA OSSA
Juez

Firmado Por:

Alfonso Meza De La Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa06fb675d007beb0d33bf2b17855d6bbaf629448e26897f712a3885a61fc2d9**

Documento generado en 08/04/2022 11:27:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>